

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E.

La que subscribe, Diputada Miriam Saldaña Chairez, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 4, fracción XXXVIII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5, fracción I y 100, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA,
RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÌ COMO
A LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA
DEL MISMO CONGRESO, PARA QUE EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN
DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025, SE ASIGNEN A LA ALCALDIA TLÁHUAC,
40 MILLONES DE PESOS ADICIONALES PARA LA CREACIÓN, AMPLIACIÓN,
CUIDADO, MEJORAMIENTO, USO, GOCE, RECUPERACIÓN,

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

MANTENIMIENTO Y DEFENSA DE LA CALIDAD ESTÉTICA DEL ESPACIO PÚBLICO, EN PARTICULAR DEL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES, QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS DENTRO DE ESA DEMARCACION TERRITORIAL al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La alcaldía Tláhuac, situada en el sureste de la Ciudad de México, es una demarcación con una rica historia y una profunda conexión con su pasado prehispánico y colonial. A lo largo del siglo XX y hasta la actualidad, Tláhuac ha experimentado una evolución significativa en su estructura social, económica y cultural. A continuación, se presenta una breve historia de su desarrollo:

A principios del siglo XX, Tláhuac era una comunidad predominantemente rural, con una economía basada en la agricultura, la pesca y la ganadería. Sus canales y chinampas, herencia del sistema agrícola mexicana, seguían siendo fundamentales para la vida local. La región estaba relativamente aislada del centro de la Ciudad de México, lo que favoreció la preservación de sus tradiciones y costumbres.

En la primera mitad del siglo XX, Tláhuac empezó a experimentar un lento proceso de modernización. La construcción de caminos mejoró la conexión con otras partes de la ciudad, lo que permitió un mayor intercambio comercial. A pesar de ello, la alcaldía mantenía un estilo de vida rural y seguía siendo reconocida por su producción agrícola.

A partir de los años 60, el crecimiento poblacional de la Ciudad de México provocó una expansión urbana hacia las zonas periféricas, incluyendo Tláhuac. Este

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

fenómeno dio lugar a una transformación en el uso del suelo, con la conversión de terrenos agrícolas en espacios habitacionales.

La urbanización trajo consigo problemas como la pérdida de chinampas, la sobreexplotación de recursos naturales y un cambio en las dinámicas sociales. No obstante, Tláhuac continuó siendo un espacio con fuerte arraigo cultural y resistencia frente a la pérdida de sus tradiciones.

En 2012, la inauguración de la Línea 12 del Metro conectó a Tláhuac con el resto de la ciudad, lo que impulsó el comercio y la movilidad. Sin embargo, este avance también generó críticas y controversias relacionadas con su planeación y mantenimiento.

En 2016, Tláhuac dejó de ser una delegación para convertirse en una de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, con una administración autónoma. Durante este periodo, la alcaldía experimentó una mayor urbanización y un crecimiento demográfico considerable, acompañado de retos en infraestructura, transporte y servicios públicos.

Hoy en día, Tláhuac enfrenta el desafío de equilibrar su crecimiento urbano con la preservación de su patrimonio cultural y ambiental. Sus tradiciones, como la celebración del Día de Muertos y la conservación de sus pueblos originarios, siguen siendo un pilar fundamental de su identidad. Al mismo tiempo, la alcaldía trabaja en proyectos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, abordando problemas como la inseguridad, el transporte y la urbanización desordenada.

La alcaldía Tláhuac cuenta con diversos Parques y Jardines en donde las familias acuden a pasar momentos de calidad y diversión. Los parques públicos, dentro de las grandes ciudades juegan un rol muy importante en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, funcionan como pulmones naturales, cuentan con elementos de uso recreativo, iluminación y áreas comunes, así como los Jardines

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

son espacios que contiene variedad de plantas y flores, es la relación entre la naturaleza y la creatividad humana, también pueden servir como espacios de reflexión inspiración y conexión con la naturaleza y su biodiversidad, el adecuado mantenimiento de estos espacios verdes es fundamental para garantizar un entorno saludable y seguro para sus usuarios y la falta de recursos destinados al mantenimiento de parques y jardines puede ocasionar deterioro, inseguridad y afectaciones al medio ambiente.

Ahora bien, la importancia que tiene la planeación de la ciudad en la distribución del espacio público es de vital importancia para el desarrollo sostenible de la misma. Desde siempre, el espacio público ha sido un tema de estudio e interés social.

Desde la era de Aristóteles se le consideraba a la "ágora" como el espacio ideal de la ciudad que permitía la relación entre los individuos, y desde entonces, en toda planeación de la ciudad se contemplaba el espacio que llevara a la sección de estos. A pesar del interés, no fue sino hasta con el arribo del urbanismo moderno en el siglo XIX que el espacio público se convirtió en uno de los elementos fundamentales de la ciudad.

La inversión y mantenimiento del espacio público tiene beneficios a nivel socioeconómico, ya que promueve empleo y desarrollo económico. El desarrollo económico de las alcaldías, es el indicador que prueba el grado de avance del área geográfica sobre la base de la generación de excedentes. A nivel social, fomenta las actividades sociales, enlaza comunidades y, debido a la seguridad y la salud, contribuye a la integración social. También hace que se tenga un impacto positivo en la salud física y mental de las personas, como es la seguridad, evitar los accidentes, la ordenación de los flujos humanos de circulación, lograr que las zonas de equidad, etc.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

La inversión en espacios públicos es esencial, ya que sus beneficios son directos en la sociedad, en diferentes aspectos, como la seguridad, la cohesión social y la salud. Además, las actividades culturales, económicas y comunitarias que necesitan ser desarrolladas en el espacio público generan un ingreso para las familias y permiten que miles de personas sean incluidas en diversos procesos económicos. La inversión en infraestructura urbana denota el desarrollo de la localidad, mejora en la calidad de vida, siendo un factor significativo en el desarrollo económico, social y cultural. La inversión de capital en renovación urbana contribuye al desarrollo de infraestructura de calidad y a la capacidad de las personas para moverse dentro de la ciudad contribuyendo a dignificar las condiciones de vida de las personas, proporcionar autonomía a sus habitantes y fortalecer la unidad y continuidad en la comunidad dentro de la Alcaldía.

La aprobación de esta ampliación presupuestal permitirá a la Alcaldía ejecutar proyectos prioritarios que impactarán de manera positiva en el desarrollo sostenible y la calidad de vida de los habitantes de TLÁHUAC, consolidando a la Alcaldía como líder en gestión ambiental y urbanismo reflejándose lo siguiente:

Impacto ambiental: Incremento de áreas verdes y restauración de ecosistemas, contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Impacto social: Mejora de la calidad de vida mediante la ampliación de espacios recreativos y seguros.

Impacto económico: Impulso al turismo local y generación de empleos temporales en la construcción y mantenimiento.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

En cuanto a las normas aplicables a las alcaldías en relación con el espacio público encontramos las siguientes:

El artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, y que es responsabilidad del Estado garantizar este derecho.

En concordancia con lo dispuesto en el artículo mencionado en el párrafo que antecede, el artículo 115, fracción III, inciso g) del mismo ordenamiento señala que los Municipios tendrán a su cargo entre otras funciones y servicios públicos las calles, parques y jardines y su equipamiento.

Así mismo la Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 13, establece que todas las personas tienen derecho a un ambiente sano, a la protección de la biodiversidad, y al uso y disfrute de los espacios públicos de manera segura y sustentable.

En ese contexto la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en su TÍTULO XI, “DE LA CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL”, CAPÍTULO II, “DEL ESPACIO PÚBLICO DE LAS ALCALDÍAS” prescribe textualmente:

Artículo 196. El espacio público de las demarcaciones territoriales es un bien común. Tiene una función política, social, educativa, cultural, estética, lúdica y recreativa.

Todas las personas sin distinción alguna tienen derecho a usar, disfrutar y aprovechar todos los espacios públicos con calidad estética, para la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades políticas y sociales reconocidas en la Constitución Local.

Artículo 197. Las Alcaldías garantizarán los espacios públicos, así como su calidad estética, que genere espacios habitables de carácter

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

colectivo, comunitario y participativo de los espacios públicos en cada demarcación territorial, promoverán su creación y regeneración en condiciones de calidad, de igualdad, de inclusión, accesibilidad y diseño universal, así como de apertura y de seguridad que favorezcan la construcción de la ciudadanía y eviten su privatización.

Artículo 198. En materia de espacios públicos es responsabilidad de las Alcaldías:

- I. Promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento, defensa de la calidad estética y uso adecuado del espacio público;
- II. Construir, rehabilitar y mantener los espacios públicos que se encuentren a su cargo, de conformidad con la normatividad aplicable;
- III. Ejecutar programas a través de mecanismos de autogestión y participación ciudadana para el rescate y mejora de la calidad del espacio público, sujetándose a lo dispuesto en la normatividad aplicable;

Desglose Presupuestal

Recuperación de parques y Jardines:

Objetivo:

- Restaurar ecosistemas degradados y fortalecer áreas verdes para mitigar el impacto ambiental y promover la biodiversidad.
- Modernización de infraestructura y creación de espacios recreativos para fomentar la convivencia familiar.

Monto total solicitado: 40 millones de pesos.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

CONSIDERANDOS

1. Conforme a lo dispuesto por la Normatividad respectiva, todas las personas tienen derecho a un ambiente sano, a la protección de la biodiversidad, y al uso y disfrute de los espacios públicos de manera segura y sustentable, siendo deber de las Alcaldías, garantizar dichos espacios públicos, así como su calidad estética, que genere espacios habitables de carácter colectivo, comunitario y participativo de los espacios públicos en cada demarcación territorial, promoverán su creación y regeneración en condiciones de calidad, de igualdad, de inclusión, accesibilidad y diseño universal, así como de apertura y de seguridad que favorezcan la construcción de la ciudadanía
2. Para cumplir con las obligaciones que les confieren las leyes respectivas, las Alcaldías requieren de la asignación de una partida presupuestaria suficiente para el la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa de la calidad estética del espacio público, en particular del mantenimiento de, parques y jardines ubicados dentro de su demarcación territorial. En el caso en particular la Alcaldía TLÁHUAC, requiere, valga la redundancia, de la asignación de una partida presupuestaria suficiente a los señalados efectos para el ejercicio fiscal 2025.
3. Es de vital importancia para el ser humano el poder desarrollarse, participar e interactuar con parques y jardines dignos que estén cuidados donde su entorno sea favoreciendo la relación e integración de los vecinos de TLÁHUAC.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso la siguiente:

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO A LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DEL MISMO CONGRESO, PARA QUE EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025, SE ASIGNEN A LA ALCALDIA TLÁHUAC 40 MILLONES DE PESOS ADICIONALES, PARA LA CREACIÓN, AMPLIACIÓN, CUIDADO, MEJORAMIENTO, USO, GOCE, RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y DEFENSA DE LA CALIDAD ESTÉTICA DEL ESPACIO PÚBLICO, EN PARTICULAR DEL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES, QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS DENTRO DE ESA DEMARCACION TERRITORIAL.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 13 días del mes de diciembre de 2024.

SUSCRIBE.



DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.

Título	8 PRESUPUESTO ALCALDÌA TLAHUAC
Nombre de archivo	8_PRESUPUESTO_ALCALDÌA_TLAHUAC.docx
Id. del documento	1f7fdd8fdb124097ce80748b6899b41161ad7d17
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	12 / 13 / 2024 19:23:08 UTC	Enviado para firmar a Miriam Saldaña (miriam.saldana@congresocdmx.gob.mx) por miriam.saldana@congresocdmx.gob.mx . IP: 189.233.141.127
 VISTO	12 / 13 / 2024 19:23:43 UTC	Visto por Miriam Saldaña (miriam.saldana@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.233.141.127
 FIRMADO	12 / 13 / 2024 19:23:56 UTC	Firmado por Miriam Saldaña (miriam.saldana@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.233.141.127
 COMPLETADO	12 / 13 / 2024 19:23:56 UTC	Se completó el documento.